



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 207/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Celso Nahuel RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Tecnología de los Materiales II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 207/2021 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 207/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado y a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tecnología de los Materiales II, antes de regularizar y aprobar su correspondiente correlativa Tecnología de los Materiales I, al alumno Celso Nahuel RODRIGUEZ, Legajo N° 9397, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales.
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1481/2022

UTN
MEL
DAM